CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7068699 DEL 2024. SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS (SGIN SAS) NIT 901.512.205-9 - , CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES, MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA, IDENTIFICADA CON C.C. NO. 1020827748 DE BOGOTA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7068699 DEL 2024**, así:
CONSIDERACIONES
Inicio del Contrato:

El 28 de noviembre de 2024 se dio inicio al Contrato Nro. CO1.PCCNTR.7068699 del 2024, cuyo objeto es: "Mantenimiento a todo costo de las unidades sanitarias de la sede Guayuriba y Popular del Centro de Industria y Servicios del Meta – Fase I", por un valor de $49.977.135,50 MCTE, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución: expedición del RP, aprobación de las garantías y activación en la plataforma SECOP II, sin exceder el 27 de enero de 2025.

Informe de Supervisión:
Según el informe de supervisión de fecha 30 de diciembre de 2024, se constató la necesidad de realizar modificaciones en los ítems y ajustes presupuestales del contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y atender situaciones no previstas inicialmente.

Solicitud del Contratista:
En atención a lo anterior, el contratista presentó solicitud formal para la inclusión de ítems adicionales y ajustes presupuestales, los cuales fueron aprobados por la supervisión del contrato y cuentan con el aval de la ordenadora del gasto.

CLÁUSULAS DE MODIFICACIÓN

PRIMERO: MODIFICACIÓN Y ADICIÓN PRESUPUESTAL
Se modifica el alcance contractual mediante la adición de $12.510.995,00 MCTE, para cubrir los siguientes ítems no previstos inicialmente:
Nuevos ítems incorporados:

Instalación de 2 lavamanos, para adecuar las unidades sanitarias según normativa vigente.
Reemplazo de 19 griferías institucionales, debido a fallas mecánicas y deterioro.
Sustitución de 8 orinales institucionales, para asegurar compatibilidad y funcionalidad.
Construcción de un mesón de concreto reforzado, recubierto con baldosa cerámica, para mayor durabilidad y seguridad.
Actividades adicionales:
Demolición y reinstalación de baldosas en el baño de hombres (zona industrial).
Instalación de tuberías sanitarias de PVC de 4 pulgadas, con accesorios modernos.
Construcción de una caja de inspección para mantenimiento futuro.

SEGUNDO: DOCUMENTOS INTEGRANTES

Los documentos que se consideran parte integral de esta modificación y producen los mismos efectos jurídicos y contractuales son:
a) Informe de supervisión.
b) Solicitud del contratista.
c) Los demás documentos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

TERCERO: ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS
El contratista se compromete a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con las modificaciones señaladas en este documento, en caso de ser necesario.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO
El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: INMUTABILIDAD
Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas mediante este documento continúan vigentes en los mismos términos acordados inicialmente.

PARA CONSTANCIA, este documento se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, con la fecha que conste en dicha plataforma al momento de su aceptación por las partes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboro : Jhon Harvey Duque / Contratista apoyo a la supervisión
Revisó : Myriam Leguizamón Hernández – Supervisora
Revisó: Brayan Yesid Chingaté Rojas / Abogado contratista CISM – GAAM